



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
R.U.C 20190793681



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **Nº 114-2023-MUDIAR**

El Arenal, 17 de mayo de 2023

VISTO:

El INFORME Nº 058-2023-MUDIAR, de fecha 12 de mayo del 2023, solicita reembolso por la suma de S/.1,166.30 soles; mediante proveído del Señor Alcalde lo autoriza y;

REFERENCIA : NOTA Nº 00000285
MEMORANDUM Nº 593-2023-MUDIAR.A

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972; establece que es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con ejecución a las leyes y Ordenanzas concordante con el artículo 43º de la norma señala que las "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante INFORME Nº 058-2023-MUDIAR, de fecha 12 de mayo del 2023, solicita reembolso por la suma de S/.1,166.30 soles; para pagos en efectivo, según proveído del Señor Alcalde lo autoriza;

Estando a lo Expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO hasta un monto de S/.1,166.30 soles, (Mil Ciento Sesenta y Seis y 30/100 soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
R.U.C 20190793681



abónese a favor de la Señora GENARA SILVA PARDO, Encargada de Secretaria General, para realizar pagos en efectivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR el presente Expediente a las ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, ASÍ COMO TESORERÍA para que procedan conforme a sus atribuciones administrativas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000285
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA

PROVINCIA : 05 PAJTA

PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL [301568]

MES : MAYO

FECHA DE DOCUMENTO : 17/05/2023

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : POR LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN INFORME N°-058-2023-MUDIAR-SG DE FECHA 12.05.2023

N° DE DOCUMENTO -593-2023-MUDIAR-A

FECHA APROBACION : 17/05/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA		MONTO
PRG PRODIPRY ACTIAUOBR FN. DIVF GRPF		
META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD		
0001	INICIAL	
9001	3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	
0015	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	293.40
5	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	293.40
5	GASTOS CORRIENTES	293.40
2.3	BIENES Y SERVICIOS	293.40
2.3.1	COMPRA DE BIENES	293.40
2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES	20.00
2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	20.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	20.00
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	20.00
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	273.40
2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	273.40
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	273.40
TOTAL		293.40
TOTAL CERTIFICACION		293.40

[Handwritten signature]

A: Secretaría General
Para q' se emita la reso.
haciendo constar
para q' se puede
el gasto de la actividad

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
C.P.C. José E. Ramirez López
MAT. 07-815
ASESOR CONTABLE EXTERNO